



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE FELANITX

11254 *Aprobación inicial de la modificación de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por recogida y eliminación de basura domiciliaria*

El Ayuntamiento en Pleno, en sesión ordinaria de día 3 de junio de 2013, aprobó inicialmente la modificación de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por recogida y eliminación de basura domiciliaria.

Lo que se hace público según dispone el artículo 17 del texto refundido de la Ley reguladora de las haciendas locales, por un plazo de treinta días contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el BOIB, en los cuales los interesados podrán examinar los expedientes y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. En el supuesto de que no sea presentada ninguna reclamación, las modificaciones se considerarán aprobadas definitivamente.

Felanitx, 4 de junio de 2013

El alcalde

Gabriel Tauler Riera

